



CONVOCATORIA DE PATINAJE JUEGOS ESCOLARES 2023-2024

La Diputación Provincial de Salamanca, en virtud de lo establecido en la Orden CYT 975/2023, de 28 de julio, convoca cuatro jornadas de la modalidad de patinaje dentro del programa de Juegos Escolares. La participación en esta actividad se registrará por lo establecido en la convocatoria de los Juegos Escolares 2023-2024 de la Diputación de Salamanca y por las presentes bases.

Esta participación se ajustará a lo establecido en las presentes bases.

CATEGORÍAS

En esta modalidad se convocan las siguientes categorías:

| | |
|--------------------|-------------------------------------|
| PREBENJAMÍN | Nacidos en 2016, 2017 y 2018 |
| BENJAMÍN | Nacidos en 2014 y 2015 |
| ALEVÍN | Nacidos en 2012 y 2013 |
| INFANTIL | Nacidos en 2010 y 2011 |
| CADETE | Nacidos en 2008 y 2009 |
| JUVENIL | Nacidos en 2006 y 2007 |

CALENDARIO DE JORNADAS

Las cuatro jornadas previstas se celebrarán según la siguiente distribución de fechas, actividades, sedes e instalaciones:

| FECHA | ACTIVIDAD | LUGAR |
|-----------------------------|--|--------------------------------|
| Sábado, 27 de enero de 2024 | PROMOCIÓN PATINAJE (JUEGOS CON PATINES) | RECINTO FERIAL DE SALAMANCA |
| Sábado, 2 de marzo de 2024 | PROMOCIÓN PATINAJE (JUEGOS CON PATINES Y DISCIPLINAS DEL PATINAJE) | RECINTO FERIAL DE SALAMANCA |
| Sábado, 11 de mayo de 2024 | PATINAJE DE VELOCIDAD | RECINTO FERIAL DE SALAMANCA |
| Domingo, 2 de junio de 2024 | DÍA DEL PATÍN (PATINES Y MONOPATÍN) | POR DETERMINAR |



Las tres primeras jornadas convocadas darán comienzo a las 17:30 h. La última jornada comenzará a las 11:00 horas. Es conveniente que los participantes se presenten en la instalación 15 minutos antes del comienzo de la actividad.

En caso de producirse cualquier incidencia o modificación en los horarios, fechas o instalaciones, se comunicarán por correo electrónico a la dirección indicada en las hojas de inscripción.

En la primera jornada de promoción del patinaje los participantes realizarán una primera toma de contacto con la actividad, en la que monitores especialistas realizarán sesiones didácticas sobre patinaje, y se organizarán juegos, pruebas y gymkanas de habilidad con patines.

La segunda jornada tendrá un apartado formativo y divulgativo sobre las modalidades y disciplinas del patinaje, y se realizarán diversos juegos y pruebas con patines.

En la tercera jornada se llevará a cabo una actividad denominada Patinaje de Velocidad. Se darán unas nociones básicas de esta modalidad de patinaje impartidas por patinadores federados, que realizarán alguna prueba de exhibición, y organizarán varias tandas de patinaje de velocidad con diferentes circuitos ubicados en el pabellón principal.

En la cuarta y última jornada convocada se celebrará una patinada familiar, en la que podrán participar, además de los escolares, los familiares nacidos con anterioridad al año 2006 que hubiesen formalizado su inscripción previa, donde se realizará un recorrido por las calles de una localidad de la provincia de Salamanca (por confirmar), finalizando la actividad con diversos talleres lúdicos.

Todas las pruebas realizadas en este programa tendrán carácter participativo, no estableciéndose en las mismas clasificaciones de ningún tipo.

PARTICIPANTES

En cada una de las jornadas convocadas podrán tomar parte escolares de la provincia de Salamanca que hayan formalizado su inscripción en los Juegos Escolares a través de centros escolares, AMPAS, clubes deportivos escolares y ayuntamientos de la provincia de Salamanca.

En esta modalidad también podrán participar escolares que formalicen su inscripción en los Juegos Escolares a través de entidades deportivas no vinculadas a un centro escolar o a través de secciones deportivas de personas jurídicas previstas en el art. 41 de la Ley 3/2019, de 25 de febrero.



INSCRIPCIÓN

Las inscripciones se efectuarán por centros escolares, AMPAS, clubes deportivos escolares, ayuntamientos, secciones deportivas o entidades deportivas, **que tengan su sede en un municipio de menos de 20.000 habitantes de la provincia de Salamanca**. Para formalizarla será necesario cumplimentar la **hoja de inscripción** (una por categoría y sexo), **antes de las 14:00 horas del miércoles anterior a la celebración de cada jornada**, debiendo enviarse a la Sección de Deportes de la Diputación Provincial a la dirección de correo electrónico juegos Escolares@lasalina.es, solicitando confirmación de recepción del mismo.

NO SE ADMITIRÁ NINGUNA INSCRIPCIÓN EL DÍA DE LA ACTIVIDAD.

DOCUMENTACIÓN

Para participar en esta modalidad deportiva, además de presentar la HOJA DE INSCRIPCIÓN en cada jornada, los escolares interesados deberán:

Inscribirse, a través de la aplicación DEBA, en los Juegos Escolares en la modalidad de PATINAJE, antes del de la finalización del plazo de inscripción de cada jornada. Este trámite se realizará una sola vez. El acceso a la aplicación DEBA se realiza a través del siguiente enlace: <https://servicios.jcyl.es/deb2/>. Esta inscripción ha de realizarse con antelación suficiente. Los escolares **no podrán participar en la actividad hasta que la entidad organizadora haya tramitado su solicitud en el seguro deportivo**.

NORMAS GENERALES

Todos los participantes deberán saber patinar, manteniéndose y desplazándose sobre los patines por sus propios medios. Además, deberán utilizar sus propios patines, siendo preferible y recomendable que los mismos sean **patines en línea**.

Es obligatorio que todos los patinadores utilicen en el desarrollo de las jornadas un equipo adecuado, siendo imprescindible el uso de **casco y protecciones** (muñequeras, coderas y rodilleras).

Los participantes que no sepan patinar, que carezcan de la equipación necesaria o que no hubieran formalizado su inscripción en los plazos establecidos, no podrán participar en las actividades.

Todas las actividades y desplazamientos se realizarán teniendo en cuenta los protocolos establecidos, en su momento, por las autoridades sanitarias.



RUTAS DE TRANSPORTE

A efectos de organizar las rutas de transporte en cada una de las jornadas, será necesario que los delegados, entrenadores o responsables confirmen con los coordinadores de JJ.EE. (teléfonos 923 293 298 (Peñaranda), 923 293 204 (Ciudad Rodrigo) y 923 293 205 (Béjar y Vitigudino)), el número de escolares que asistirán y que harán uso del transporte. Este trámite deberán realizarlo *antes de las 14:00 horas del miércoles anterior a cada jornada*

Este servicio de transporte se realizará siempre atendiendo a criterios de racionalidad y de eficiencia. En este sentido, la Organización se reserva el derecho a suspender, en casos puntuales, la realización de este servicio cuando el número de participantes a desplazar no justifique el despliegue de medios de transporte. A tal efecto, esta decisión, en tiempo y forma, sería convenientemente puesta en conocimiento de los interesados.

En todo caso, no se permitirá la utilización del transporte a los grupos que se presenten a realizar el viaje sin el acompañamiento de un entrenador o delegado mayor de edad. En este sentido, se aplicará lo establecido en la norma 20 de la convocatoria de Juegos Escolares de la Diputación de Salamanca.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES DE CONVOCATORIA

Todos los participantes, por el hecho de formalizar su inscripción, aceptan la normativa contenida en las bases de esta convocatoria.

De conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, los padres, madres o tutores legales de los escolares participantes, al firmar el modelo de autorización para poder participar en esta actividad, dan su consentimiento para que la Diputación de Salamanca incorpore los datos de cada participante a una base, cuyo responsable es la Diputación Provincial de Salamanca, que hará uso de los mismos de manera confidencial. De igual manera, al firmar este documento, se autoriza a la Diputación de Salamanca para que puedan publicar estos datos en listados oficiales y clasificaciones, en los medios de comunicación y/o en Internet.

Igualmente, los padres, madres o tutores de los menores participantes, al firmar la autorización de participación, consienten, según lo establecido en el artículo 92 de la citada Ley Orgánica 3/2018, que los datos e imágenes de los participantes puedan ser publicados o difundidos por la Diputación de Salamanca a través de servicios de redes sociales o redes equivalentes, y que se trate, con finalidad exclusivamente promocional, su imagen mediante fotografías y vídeos, en prensa, Internet, cartelería y folletos promocionales.



Diputación
de Salamanca

Cultura

Deportes

MODIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y NORMAS COMPLEMENTARIAS

Para mejorar el funcionamiento de esta actividad la Organización se reserva el derecho de modificar esta normativa.

En todo lo no contemplado en esta convocatoria será aplicable lo establecido en la convocatoria de la JJ.EE. de la Diputación de Salamanca, así como lo establecido por la Federación Española de patinaje en sus reglamentos técnicos.

Salamanca, 11 de enero de 2024.
DIPUTADO DELEGADO DE DEPORTES



Fdo.: Jesús María Ortiz Fernández